COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITE DE EVALUACION
LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL FAP Nº 10/2014
"Adquisición de Equipos de Comunicación y Navegación de Helicóptero UH-1H (Plurianual)"

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

En la Ciudad de Luque, República del Paraguay, en el salón Auditorio de la Comandancia del Grupo Aéreo de Helicóptero, sito en la Avda. Gral. Aquino Nº 1792, siendo las nueve horas del día treinta del mes junio del año dos mil catorce, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación nombrado por Orden Particular Nº 337 de fecha 16 de mayo de 2014, integrado por los Señores Oficiales Superiores y Subalternos, a los efectos de Evaluar las Ofertas presentadas en el Proceso de la Licitación Pública Nacional FAP Nº 10/2014 para la "Adquisición de Equipos de Comunicación y Navegación de Helicóptero UH-1H (Plurianual)" correspondiente al Ejercicio Fiscal 2014 y 2015.

–	**CNEL**	**DCEM**	**CARLOS C. PABLO MELGAREJO SILVA**	Presidente Comité Evaluación.
–	**MY**	**DCEM**	**DERLIS ENRIQUE ROTELA CUENCA**	Miembro Comité
–	**TTE 1º**	**AVL**	**ROBERTO ANTONIO VIDAL OVIEDO**	Miembro Comité
–	**TTE 1º**	**AVL**	**RODRIGO ALCIBIADES ZOTTI ADORNO**	Miembro Comité
–	**TTE**	**JM**	**RODRIGO ARIEL ARZA DIAZ**	Asesor Jurídico

El Presidente del Comité de Evaluación da inicio oficial a la tarea de evaluación de ofertas, recordando a los miembros los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de las ofertas; los cuales son: Objetividad, Responsabilidad, Independencia de Criterio y Confidencialidad.

Así mismo, requiere que lo actuado por el Comité de Evaluación en la tarea que les reúne deberá ceñirse a las disposiciones establecidas en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, Art. 26 al 28, en concordancia con los Artículos 55 al 64 del Decreto 21.909 que reglamenta la supracitada Ley, y al Pliego de Bases y Condiciones, aprobado y publicado para el presente Llamado.

Posteriormente se aplica la siguiente metodología de evaluación:

1. Verificación de las ofertas con respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial.
2. Criterios Económicos, Situación Financiera y Documentos Legales.
3. Agrupación de ofertas conforme a la cuantía.
4. Selección provisoria de la oferta más baja y análisis de la oferta Nº 2, en el caso de que, la primera sea rechazada y así sucesivamente.
5. Recomendación para Adjudicación y/o Declaración Desierta.

Acto seguido se pone a conocimiento de los miembros del Comité el contenido de las siguientes documentaciones y el marco legal de la contratación:

- Acta de Apertura de Ofertas.
- Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional FAP Nº 10/2014 para la "Adquisición de Equipos de Comunicación y Navegación de Helicóptero UH-1H (Plurianual)".
- Ejemplar de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas", y ejemplar del Decreto Nº 21.909/03, que reglamenta la citada Ley.
- Copia de las ofertas y documentaciones presentadas por los siguientes oferentes:

- AEROCENTRO S.A.
- TELECOM S.A.
- SERVICIOS ELECTRONICOS DE AVIACIÓN de Marcial Colmán

El Presidente del Comité de Evaluación y los Miembros proceden a la evaluación de las ofertas de conformidad al orden indicado precedentemente.

1. ANALISIS EN SU PRIMERA FASE - (Verificación de las ofertas con respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial).

En esta fase se procede a evaluar la oferta con respecto al suministro de los documentos básicos de carácter sustancial. Cada carpeta se ha analizado bajo este criterio legal; y el resultado se detalla en el siguiente cuadro:

	DOCUMENTOS			
Nº	1	2	3	4
OFERENTES	Poder Suficiente	Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Formulario de Ofertas y Planilla de Precios debidamente completado y firmado	Artículo 40 y 20 de la Ley 2051/03.
AERO CENTRO S.A.	Cumple	Cumple	NO CUMPLE	Cumple
TELECOM S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
SERVICIOS ELECTRONICOS DE AVIACIÓN de Marcial Colmán	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Una vez verificada la documentación y analizada la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales se constata que la empresa AEROCENTRO S.A., **no ha completado la casilla de Marca del bien ofertado,** en el último ítem de la planilla de precios, de lo expuesto se puede colegir que el oferente antes mencionado no ha completado debidamente el Formulario de Ofertas (Planilla de Precios).

En ese sentido se trae a colación el Decreto Nº 21.909 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas en su Art. 60 Análisis. expresa: *La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que: inc. 2* ***El formulario de oferta este debidamente completado y firmado***. Asi mismo el Art. 61 Método de Evaluación inc. 1 del mismo cuerpo legal dispone: "*Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida,* ***formulario de oferta debidamente firmado y completado****, poderes*

suficientes del firmante de la oferta), solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, ***eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria"****.*

Por lo manifestado precedente, el Comité de Evaluación procede a descalificar al oferente AEROCENTRO S.A., basado en los Arts. 60 y 61 del Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", al no presentar la planilla de precios debidamente completada, teniendo en cuenta que el sistema de adjudicación de la presente Licitación es por "EL TOTAL", por lo que se concluye que el mencionado oferente, en la presentación de los documentos sustanciales (Planilla de precios debidamente completada y firmada): **"NO CUMPLE".**

En cuanto a los demás oferentes TELECOM S.A. y SERVICIOS ELECTRONICOS DE AVIACIÓN de Marcial Colmán, se constata que han presentado las documentaciones sustanciales, conforme lo requerido, por lo tanto se concluye que: **"CUMPLEN".**

2. ANALISIS EN SEGUNDA FASE – (Criterios Económicos, Situación Financiera, Documentos, Experiencia y Capacidad Técnica.

Criterios Económicos y Situación Financiera			
OFERENTES	**Ratios de Liquidez**	**Endeudamiento**	**Rentabilidad**
TELECOM S.A.	Cumple	Cumple	Cumple
SERVICIOS ELECTRONICOS DE AVIACIÓN de Marcial Colmán	Cumple	Cumple	Cumple

De la verificación realizada, el Comité de Evaluación constata que el oferente TELECOM S.A., no presenta documentos que demuestren la experiencia y capacidad técnica requerida en el PBC para el presente Llamado, por lo que se le solicita por Nota de fecha 30 de junio de 2014, remita para el día miércoles 02 de junio del corriente 15:00 horas, copia de los siguientes documentos;

1- Habilitación como Organización de Mantenimiento Aprobada en el país, expedida por la Autoridad Aeronáutica competente (DINAC) con su respectiva lista de capacidad.
2- Lista del Plantel mínimo de tres (3) personales técnicos con licencia habilitado por la Autoridad Aeronáutica del país de origen con experiencia mínima de 05 años para lo cual deberá presentar Fotocopia de Cédula de Identidad y la Nómina del plantel de personal técnico con sus respectivas fotocopias de licencias emitidas por la Autoridad Aeronáutica del país de origen.
3- Copia de Contratos y/o Facturaciones en la realización de trabajos de instalación de los equipos aviónicos a empresas públicas y/o privadas, de los (3) tres últimos años (2011 - 2012 - 2013), en virtud del Art. 26 de la Ley N° 2051 "De Contrataciones Públicas", el Art. 59 del Decreto N° 21.909 que reglamenta el supracitado cuerpo legal y la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, (b) Experiencia y Capacidad Técnica.

En ese estado, los Miembros del Comité de Evaluación deciden levantar la sesión siendo las 11:30 horas, estableciéndose las 15:00 horas del día 03 de julio del 2014, para continuar con las tareas de evaluación.

Siendo las 15:00 horas del día 03 de julio del 2014, se reúnen nuevamente los miembros del Comité Evaluador para continuar con los trabajos de evaluación de ofertas.

Acto seguido, se corrobora que el oferente TELECOM S.A., no remite las documentaciones requeridas por el Comité de Evaluación, relativas a la experiencia y capacidad técnica del mismo, por lo que se procede a desestimar la Oferta presentada por el oferente antes mencionado, basado en el Artículo 59 del Decreto 21.909 que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", penúltimo párrafo que dispone: ***"Si el oferente no presentase lo solicitado por la Convocante, ni aceptare la corrección de errores aritméticos, su oferta podrá ser rechazada".***

Experiencia y Capacidad Técnica	
OFERENTES	
TELECOM S.A.	**No Cumple**
SERVICIOS ELECTRONICOS DE AVIACIÓN	Cumple

CRITERIO DE CALIFICACIÓN

Conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a calificar las ofertas utilizando como parámetro los requisitos siguientes: documentos legales y situación financiera.

a.) Documentos Legales

El oferente SERVICIOS ELECTRÓNICOS DE AVIACION de Marcial Colmán ha presentado las documentaciones legales establecidas en el PBC, las cuales serán verificadas en forma pormenorizadas posteriormente, por lo tanto se concluye en la presentación que: "CUMPLE".

b.) Situación Financiera

En el análisis efectuado en la etapa anterior, en cuanto a los índices de endeudamiento, ratios de liquides y rentabilidad, se ha observado que los guarismos que resultan de los estados financieros de los siguientes Oferentes TELECOM S.A. y SERVICIOS ELECTRÓNICOS DE AVIACION de Marcial Colmán, se encuentran dentro de los parámetros exigidos en el PBC, por ende la situación económica y financiera de los mismos, demuestran una razonable seguridad que se encuentran debidamente calificadas, por lo tanto se concluye que: "CUMPLEN".

Se adjunta al presente Informe de Evaluación, los Criterios Económicos y Situación Financiera de las empresas oferentes más arriba mencionadas.

3. ANALISIS EN SU TERCERA FASE - (Agrupación de ofertas conforme a la cuantía)

La presente adjudicación se realizará por **"EL TOTAL"**, conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación.

Posteriormente y luego de haber ordenado las cotizaciones de las ofertas respectivas se procede a agrupar los precios en orden del más bajo al más alto conforme al cuadro comparativo de precios.

4. ANALISIS EN SU CUARTA FASE - (Selección de la oferta más baja y análisis de la oferta N° 2 en el caso de que la primera sea rechazada y así sucesivamente).

En esta fase se selecciona provisoriamente la oferta con el precio más bajo, de conformidad al Art. 61 del Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

De igual forma, en prosecución de la presente evaluación el Comité de Evaluación basado en los Art. 60 y 61 del Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en concordancia con la *Sección III. Criterios de Evaluación del PBC*, pasa a verificar que:

- El precio más bajo es cotizado por el oferente **AEROCENTRO S.A.**, sin embargo el mismo fue descalificado en la **PRIMERA FASE** de ésta evaluación, consiguientemente, se pasa a verificar la segunda mejor oferta correspondiente al oferente **TELECOM S.A.**, quien de igual manera fue descalificado en la **SEGUNDA FASE**, por ultimo se pasa a verificar la tercera mejor oferta presentada por el oferente **SERVICIOS ELECTRONICOS DE AVIACIÓN de Marcial Colmán**, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requerimientos establecidos en el PBC.

Así mismo, para la evaluación de las ofertas presentadas en ocasión, el Comité de Evaluación tuvo en cuenta el Margen de Preferencia de Productos Nacionales, conforme a la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación * ***Margen de Preferencia para Productos Nacionales***, no obstante, no fue aplicado debido a que todos los bienes cotizados son de procedencia extranjera.

5. - QUINTA FASE – (Recomendación para la Adjudicación y/o Declaración Desierta)

Por las razones y fundamentos legales expuestos precedentemente, el Comité de Evaluación recomienda al Señor Comandante de la Fuerza Aérea:

- **ADJUDICAR:** a la empresa **SERVICIOS ELECTRONICOS DE AVIACIÓN de Marcial Colmán**, la presente Licitación Pública Nacional FAP 10/14, para la "Adquisición de Equipos de Comunicación y Navegación de Helicóptero UH-1H (Plurianual)", por el monto de **Gs. 1.880.000.000 (Guaraníes mil ochocientos ochenta millones)**.----------

MONTO TOTAL ADJUDICADO EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL FAP N° 10/14 de: **Gs. 1.880.000.000 (Guaraníes mil ochocientos ochenta millones)**.----------

La presente adjudicación se basa en lo establecido en el Artículo 27 y 28, de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Capitulo III, Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas" y Sección VII "Adjudicación" del Decreto N° 21.909 que reglamenta el supracitado cuerpo legal.

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITE DE EVALUACION
LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL FAP Nº 10/2014
"Adquisición de Equipos de Comunicación y Navegación de Helicóptero UH-1H (Plurianual)"

Siendo la fecha indicada a continuación, el Comité de Evaluación, resuelve remitir a la Máxima Autoridad, el presente Informe y las documentaciones que lo respaldan, a fin de proceder a la adjudicación respectiva, conforme a las recomendaciones formuladas.

Avalan el estudio realizado en la Ciudad de Luque, República del Paraguay, en la Oficina de la Comandancia del Grupo Aéreo de Helicóptero, los Miembros del Comité de Evaluación. No habiendo otro punto que tratar, se levanta la sesión siendo las 18:00 horas del día jueves tres del mes de julio del año dos mil catorce, suscribiendo el presente Informe.

RODRIGO ARIEL ARZA DIAZ
TTE JM – Asesor Jurídico

RODRIGO ALCIBIADES ZOTTI ADORNO
TTE AVL – Miembro Comité de Evaluación

ROBERTO ANTONIO VIDAL OVIEDO
TTE AVL – Miembro Comité de Evaluación

DERLIS ENRIQUE ROTELA CUENCA
MY DCEM – Miembro Comité de Evaluación

CARLOS C. PABLO MELGAREJO SILVA
CNEL DCEM – Presidente Comité de Evaluación

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL FAP N° 10/2014
ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y NAVEGACIÓN DE HELICÓPTEROS UH-1H
CRITERIOS ECONÓMICOS Y SITUACIÓN FINANCIERA

Se detallan los criterios económicos y situación financiera, conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones, en el anális efectuado en cuanto a los índices de endeudamiento, ratios y porcentajes de utilidad, los guarismos que resultan de sus estados financieros se encuentran dentro de los parámetros exigidos en el PBC, por lo tanto se concluye que la situación económica y financiera de las empresas, demuestran una razonable seguridad que las mismas se encuentran debidamente calificadas.

AEROCENTRO S.A.

RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)
(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.013	2.012	2011	2.013	2.012	2011		
ACTIVO CORRIENTE	12.293.726.511	8.500.599.948	4.923.954.890	1,77	2,03	2,36	2,05	Pasa
PASIVO CORRIENTE	6.944.778.263	4.194.062.060	2.084.031.175					

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)
(No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.013	2.012	2011	2.013	2.012	2011		
TOTAL DE ACTIVOS	14.778.563.090	10.574.870.628	6.675.370.471	0,47	0,40	0,31	0,39	Pasa
TOTAL DE PASIVOS	6.944.778.263	4.194.062.060	2.084.031.175					

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad despues de impuestos o perdida con respecto al capital)
(El promedio en los últimos tres años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.013	2.012	2011	2.013	2.012	2011		
CAPITAL	6.000.000.000	1.588.000.000	588.000.000	0,22	1,22	5,14	2,19	Pasa
UTILIDAD	1.309.490.714	1.932.568.139	3.019.862.144					

OBS: La firma **AEROCENTRO S.A.** se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.

TELECOM S.A.

RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)
(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.013	2.012	2011	2.013	2.012	2011		
ACTIVO CORRIENTE	4.906.717.619	4.153.618.546	3.369.353.157	3,43	2,89	3,02	3,11	Pasa
PASIVO CORRIENTE	1.431.027.174	1.435.059.409	1.116.585.496					

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)
(No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.013	2.012	2011	2.013	2.012	2011		
TOTAL DE ACTIVOS	11.872.663.053	11.850.261.295	11.297.109.783	0,12	0,12	0,10	0,11	Pasa
TOTAL DE PASIVOS	1.431.027.174	1.435.059.409	1.116.585.496					

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad despues de impuestos o perdida con respecto al capital)
(El promedio en los últimos tres años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.013	2.012	2011	2.013	2.012	2011		
CAPITAL	5.000.000.000	5.000.000.000	5.000.000.000	0,07	0,09	0,08	0,08	Pasa
UTILIDAD	343.843.442	435.854.885	396.569.971					

OBS: La firma **TELECOM S.A.** se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.

V° B°

FRANCISCO A. ALFONSO GUAYUAN
Tte. 1° AVL Jefe Dpto. de Contabilidad

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
COMANDO DE LA FUERZA AEREA
DEPTO. DE CONTABILIDAD

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL FAP Nº 10/2014
ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y NAVEGACIÓN DE HELICÓPTEROS UH-1H
CRITERIOS ECONÓMICOS Y SITUACIÓN FINANCIERA

Se detallan los criterios económicos y situación financiera, conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones, en el anális efectuado en cuanto a los índices de endeudamiento, ratios y porcentajes de utilidad, los guarismos que resultan de sus estados financieros se encuentran dentro de los parámetros exigidos en el PBC, por lo tanto se concluye que la situación económica y financiera de las empresas, demuestran una razonable seguridad que las mismas se encuentran debidamente calificadas.

MARCIAL COLMAN (SEA)

RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)
(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.013	2.012	2011	2.013	2.012	2011		
ACTIVO CORRIENTE	357.237.840	302.870.100	80.945.453	105,66	13,96	2,45	40,69	Pasa
PASIVO CORRIENTE	3.380.943	21.700.247	33.092.570					

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)
(No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.013	2.012	2011	2.013	2.012	2011		
TOTAL DE ACTIVOS	744.826.858	744.134.607	573.945.371	0,00	0,03	0,06	0,03	Pasa
TOTAL DE PASIVOS	3.380.943	21.700.247	33.092.570					

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad despues de impuestos o perdida con respecto al capital)
(El promedio en los últimos tres años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.013	2.012	2011	2.013	2.012	2011		
CAPITAL	67.535.880	67.535.880	67.535.880	0,28	2,69	4,24	2,40	Pasa
UTILIDAD	19.011.555	181.581.559	286.082.706					

OBS: La firma **MARCIAL COLMAN (SEA)** se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.

Vº Bº

FRANCISCO A. ALFONSO GUAYUAN
Tte. 1° AVI. Jefe Dpto. de Contabilidad

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
COMANDO DE LA FUERZA AEREA
DPTO. DE CONTABILIDAD